



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR SALUD
EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
NIT. 822007506-9**



cooperativacooptecho.com



cooptecho@hotmail.com



310-8014518



facebook.com/cooptecho

Carrera 24 No 6-19 San José del Guaviare

Celular: 310-8014518

PORTAFOLIO DE SERVICIOS



QUIÉNES SOMOS

La Cooperativa de Empleados del Sector Salud en el Departamento del Guaviare – COOPTECHO", es una Cooperativa de carácter multiáctiva que nació del seno de los funcionarios del Sector salud del Departamento del Guaviare, con domicilio en la ciudad de San José del Guaviare con cobertura en todo el Departamento, y personería jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado.

Dedicada a la prestación de servicios a sus asociados, cuyo objeto social está enfocado a dar solución a las necesidades de vivienda, económicas; sociales, educativas, Deportivas, recreativas y culturales a todos los trabajadores de planta, pensionados, contratistas o independientes de cualquier entidad pública o privada.

La Cooperativa de Empleados del Sector Salud en el Departamento del Guaviare ofrece a sus asociados el incentivo al ahorro a través de los aportes ordinarios y extraordinarios; de igual forma, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias mediante las diferentes modalidades de crédito que posee la Cooperativa y las actividades de carácter social.



RESEÑA HISTORICA

La Cooperativa de empleados del sector salud en el Departamento del Guaviare; Cooptecho fue creada el 09 de mayo de 2004 por un grupo de 62 funcionarios del Sector Salud, motivados para consolidar la idea de una de las personas interesadas y preocupada en mejorar el funcionamiento del programa de vivienda del fondo de préstamos de los empleados de salud del Guaviare, el cual inició en la década de los 80, y que para la vigencia 2002, ascendían aproximadamente a \$200.000.000, dineros que fueron recibidos por COOPTECHO a título de aportes amortizados.

MISION

Somos una Cooperativa de aporte y crédito con crecimiento continuo y sostenido, que brinda alternativas de servicios con el propósito de contribuir al bienestar de sus asociados, su núcleo familiar y de la comunidad solidaria en general, con calidez humana, segura, ágil y oportuna basada en los principios Cooperativos.

VISION

Ser la cooperativa líder en el departamento del Guaviare, propendiendo por el mejoramiento continuo de la calidad de vida del asociado y su familia, actuando con transparencia en todas sus actividades financieras, sociales y aplicando buenas prácticas ambientales en preservación de nuestro planeta.

OBJETIVO

COOPTECHO tiene como objetivos generales procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus afiliados; prestarles servicios a través de la ayuda mutua, en especial, procurar satisfacer las necesidades de vivienda en condiciones dignas, fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados y actuar decidida e integradamente en el sector de la Economía Solidaria.

NUESTRAS FORTALEZAS

- ❖ **Agilidad**
- ❖ **Recurso Humano**
- ❖ **Compromiso**

❖ VALORES DEL COOPERATIVISMO

- ❖ **La honestidad**
- ❖ **La fraternidad**
- ❖ **La solidaridad**
- ❖ **La Universalidad**

1. Requisitos para ser asociados o quienes pueden ser afiliados

Para ser admitido como asociado de COOPTECHO deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural legalmente capaz.
2. Diligenciar completamente el formato de solicitud de afiliación ante el Consejo de Administración.
3. Suministrar la información de carácter personal, laboral y económico que requiera **COOPTECHO** y aceptar que se efectúen las verificaciones del caso.

4. Autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las políticas que sobre el particular se establezcan.
5. Autorizar, consultar y no estar reportado en las listas nacionales e internacionales restrictivas de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, expedidas por la ONU, OFAC ó cualquier otro organismo internacional competente.
6. Efectuar el pago mensual correspondiente al monto por aportes sociales establecidos en el presente Estatuto; así como también las demás obligaciones económicas contraídas con COOPTECHO. Para tal efecto autorizará al pagador de la respectiva entidad empleadora para que retenga de su salario y demás prestaciones con destino a COOPTECHO, o por ventanilla cuando sea el caso.
7. Comprometerse a cumplir el Estatuto y los reglamentos de COOPTECHO.
8. Los demás que exija y estipule el reglamento.

Se entenderá adquirido el carácter de asociado cuando:

1. Cumpla con los requisitos señalados en el presente artículo.
2. Haber sido aceptada por el Consejo de Administración la solicitud.
3. Haber formalizado ante COOPTECHO los documentos pertinentes a la vinculación.
4. Haber efectuado el pago del primer aporte.

2. Servicios

2.1. Créditos, líneas y tasas

TIPO DE CREDITO	LINEA DE CREDITO	MONTO MAXIMO	PLAZO MAXIMO	MODALIDADES
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5
1. SOBRE DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS	1.1 anticipo de prima de servicios	*Hasta el monto total del derecho laboral certificado por la entidad nominadora a la fecha de la solicitud del crédito.	*(1) cuota y la fecha máxima dependerán de la proyección del pago de la obligación por aporte de la entidad nominadora.	Nomina (todos los créditos de estas líneas sin excepción deben ser autorizados y girados a favor de la Cooperativa Cooptecho.
	1.2 bonificaciones			
	1.3 prima de navidad			
	1.4 prima de vacaciones			
	1.5 Sobre salario			
2. RAPIDOS	2.1 extraordinario	2.1 hasta 2 SMMLV	2.1 (12) meses	2.1 nómina y ventanilla
	2.2 solidaridad	2.2 hasta 2 SMMLV	2.2 (8) meses	2.2 nómina y ventanilla
3. ESPECIALES	3.1 sobre aportes	3.1 hasta el monto total de los aportes siempre y cuando los aportes no sean respaldo de otro créditos y que no superan el tope máximo de endeudamiento	3.1 (72) meses	3.1 nómina y ventanilla
	3.2 Libre Inversión	3.2 hasta 68.36 salarios mínimos sin sobre pasar 5 veces los aportes de los asociados.	3.2 (72) meses	3.2 nómina y ventanilla
	3.3 educativo	3.3 Hasta el monto total de la orden de matrícula o recibo de pago.	3.3 (24) meses	3.3 nómina y ventanilla
	3.4 turismo	3.4 Hasta el monto total de los paquetes turístico.	3.4 (24) meses	3.4 nómina y ventanilla
	3.5 Creditecho	3.5 Hasta el valor de la cotización de la obra o mejoramiento de vivienda.	3.5 (72) meses	3.5 nómina y ventanilla
	3.6 Navitecho	3.6 Hasta cinco (5) SMMLV	3.6 (24) meses	3.6 nómina y ventanilla
	3.7 Convenios	3.7 hasta 68.36 salarios mínimos sin sobre pasar 5 veces los aportes de los asociados.	3.7 (72) meses	3.7 nómina y ventanilla
	3.8 Credisoat	3.8 El 100% del seguro, no requiere deudor solidario	3.8 (6) meses	3.8 nómina y ventanilla
	3.9 Crediemergencia	3.9 Hasta el valor de 2.500.000, no se consulta a centrales de riesgo	3.9 (24)meses	3.9 nómina y ventanilla
	3.10 Credifidelización	3.11 hasta 68.36 salarios mínimos sin sobre pasar 5 veces los aportes de los asociados.	3.10 (72) meses	3.10 nómina y ventanilla

LÍNEAS CRÉDITOS	TASA NOMINAL ANUAL	TASA NOMINAL MENSUAL
ANTICIPO DE PRIMA DE SERVICIOS	20.4%	1.7%
BONIFICACIONES	20.4%	1.7%
PRIMA DE NAVIDAD	20.4%	1.7%
PRIMA DE VACACIONES	20.4%	1.7%
SOBRE SALARIO	20.4%	1.7%
EXTRAORDINARIO	18%	1.5%
SOLIDARIDAD	12%	1.0%
SOBRE APORTES	12%	1.0%
LIBRE INVERSIÓN	21.6%	1.8%
EDUCATIVO	12%	1.0%
TURISMO	12%	1.0%
CREDITECHO	16.8%	1.4%
NAVITECHO	12%	1.0%
CONVENIOS	18%	1.5%
CREDISOAT	15.6%	1.3%
CREDIEMERGENCIA	9.6%	0.8%
CREDIFIDELIZACION	12%	1.0%

2.2. Apoyo de solidaridad: De acuerdo al Reglamento de Solidaridad

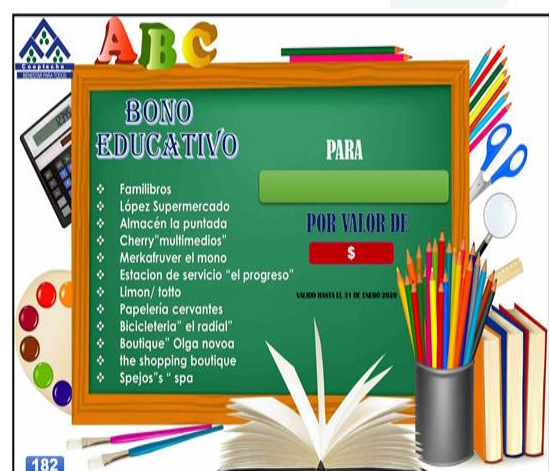
- A. Catástrofes naturales o perjuicios como incendios, situación de orden público que ocasionen daño material o calamidad familiar al asociado.
- B. Por muerte del asociado, cónyuge o compañero permanente, familiar en primer y segundo grado de consanguinidad, único civil.

- C. Situaciones fortuitas, ocasionadas por accidentes que afectan la salud del asociado, cónyuge o compañero permanente, familiar en primer y segundo grado de consanguinidad, único civil.
- D. Ofrenda floral para el asociado, cónyuge o compañero permanente, familiar en primer y segundo grado de consanguinidad, único civil, cuando las honras fúnebres se realicen en el Departamento del Guaviare, donde la cooperativa pueda cumplir con este compromiso.
- E. Enfermedades catastróficas o de alto costo, que afecten al asociado.

Parágrafo: Para tener derecho al auxilio de solidaridad se requiere una antigüedad mínima de tres (3) meses como asociado y no estar en mora con las obligaciones económicas contraídas con la Cooperativa (aportes y créditos) al momento de ocurrir el suceso.

2.3 Bonos:

2.3.1 Bono navideño y educativo: De acuerdo la antigüedad de permanencia que tiene en la Cooperativa, y a los excedentes de los resultados de cada vigencia.



2.3.2 Bono de cumpleaños: Para la Cooperativa es importante incentivar al Asociado el día de sus cumpleaños obsequiándole un bono para que lo pueda redimir en algunos de los almacenes que tiene convenio con la Cooperativa Cooptecho



2.4 Actividades de capacitación y Bienestar Social

La Cooperativa de Empleados del Sector Salud realiza capacitaciones con alianza estratégica con las otras Cooperativas, buscando que el Asociado este a la vanguardia en el Sector Solidario.





Bienestar social, se incentiva al asociado y núcleo familiar, en los talleres navideños,





3. CONVENIOS

NUESTROS CONVENIOS:

- ❖ FAMILIBROS
- ❖ LÓPEZ SUPERMERCADOS
- ❖ ALMACÉN LA PUNTADA
- ❖ MERKADOS EL MONO
- ❖ LIMÓN/ TOTTO
- ❖ PAPELERÍA CERVANTES
- ❖ LA MARKA
- ❖ CHERRY "MULTIMEDIOS"
- ❖ SUZUKI
- ❖ THE SHOPING BOUTIQUE
- ❖ BOUTIQUE OLGA NOVOA
- ❖ ESTACION DE SERVICIOS EL PROGRESO
- ❖ BICICLETERIA RADIAL
- ❖ SPEJO"S PA





Cooptecho
BIENESTAR PARA TODOS

POR QUE ELEGIRNOS COMO COOPERATIVA

- ✓ Somos una Cooperativa sólida, estructurada Administrativa y financieramente, con más de 15 años de experiencia.
- ✓ Con personal calificado con valores y principios,
- ✓ Somos solidarios en busca en el bienestar del Asociado y su núcleo familiar.
- ✓ Préstamos servicios ágiles y oportunos.
- ✓ Nuestro aporte social mensual va desde el 5 al 10% de su sueldo y/o honorario básico.
- ✓ Estamos actualizados en la normatividad solidaria, en el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
- ✓ cumplimos con la información ante la supersolidaria y la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN.
- ✓ Nuestros recursos están depositados en Entidades Financieras reconocidas a nivel Nacional y Departamental.

**ANIMATE, VINCULATE COMO ASOCIADO DE COOPTECHO, EL MEJOR ALIADO
ES EL SECTOR SOLIDARIO**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA COOPTECHO